

RESOLUCIÓN 75 DE 2020

(18 de diciembre)

POR LA CUAL SE ANULAN UNOS NÚMEROS DE CONSECUTIVOS DE RESOLUCIÓN Y CIRCULARES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en los Artículos 24 y 26 del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la Institución, según lo previsto en el Artículo 26 del Acuerdo 066 de 2005 y en la Resolución 07 de 2006.

Que se hace necesario anular el consecutivo de la Resolución 19 que no fue utilizado durante la vigencia de 2020

Que se hace necesario anular los consecutivos de las Circulares 01 y 02 que no fueron utilizados durante la vigencia del 2020.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Anular el número consecutivo de la Resolución 19, por no haber sido utilizado durante la vigencia del año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Anular los consecutivos de las Circulares 01 y 02 que no fueron utilizados durante la vigencia del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo.
Revisó: Dirección Jurídica